

ANEXO - INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN

CONCURSO FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

I.- INTRODUCCIÓN

La evaluación de los proyectos es realizada por **Comités de Evaluación por área de la Subdirección Capital Humano**. Estos, corresponde a comités designados por ANID, formados por académicos expertos del área de estudios pertinente, cuya función es la evaluación de los proyectos, que superen el proceso de admisibilidad, de acuerdo con los criterios y subcriterios de evaluación establecidos en las presentes bases.

Cada **Comité de Evaluación** es guiado por un/a Evaluado/ar de Área, evaluador/a con experiencia designado por la ANID, encargado/a de apoyar el proceso de evaluación que realiza el Comité de Evaluación del cual forma parte. Entre sus funciones se encuentra la revisión de pertinencia de los proyectos del área del Comité de Evaluación; la asignación de evaluadores/as para los proyectos; entre otras tareas relacionadas con el proceso de evaluación a cargo del Comité de Evaluación respectivo.

El procedimiento realizado por los Comités de Evaluación para asignar el puntaje final a cada proyecto de fortalecimiento comprende dos etapas. La primera, es una revisión remota de cada proyecto, desarrollada por dos evaluadores/as del Comité de Evaluación conforme con los criterios, subcriterios e indicaciones de las presentes rúbricas. Posteriormente, se realiza una reunión de cada área de estudio, conformado por evaluadores/as del correspondiente Comité de Evaluación, apoyados por el/la Evaluador/a de Área, cuya función es: consensuar y determinar el puntaje final de acuerdo con cada criterio y subcriterio, y sus correspondientes ponderaciones según las bases concursales, con el apoyo del equipo ANID el cual velará por la transparencia del proceso. Asimismo, la evaluación final contendrá los fundamentos cualitativos que justifiquen los puntajes determinados por los Comités de Evaluación en cada uno de los criterios de evaluación. La información contendrá comentarios globales por cada criterio de evaluación.

II.- ESCALA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Escala de evaluación (según numeral 7.5 de bases concursales):

La escala de puntaje comprende el rango de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos, según numeral 7.5 de las bases concursales. Las categorías se encuentran conceptualizadas de la siguiente forma:

EXCELENTE – 5 puntos – La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
--

MUY BUENO – 4 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
--

BUENO – 3 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.
--

REGULAR – 2 puntos – La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
--

DEFICIENTE – 1 punto – La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.

NO CALIFICA – 0 puntos – La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

2. Criterios y ponderaciones (según numeral 7.6 de bases concursales):

CRITERIO	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN
CAPACIDADES, NECESIDADES Y APOORTE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO 40%	Justificación y coherencia de las capacidades y necesidades del programa de doctorado en relación con el Plan de Desarrollo Institucional/Diagnostico Institucional y su aporte a la descentralización y equidad del sistema de CTCI.	30%
	Aporte del programa de doctorado a la igualdad de género, inclusión y colaboración dentro del sistema de CTCI.	10%
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PROGRAMA DE DOCTORADO 30%	Justificación y fundamentación del proyecto de fortalecimiento del programa de doctorado, Plan de Acción y Cronograma en relación con el objetivo de la convocatoria.	15%
	Factibilidad de alcanzar las metas, enfocándose a cumplir los objetivos específicos de la convocatoria durante los 3 años de ejecución del proyecto de fortalecimiento	15%
DESARROLLO DE AREA DE FRONTERA Y/O DESAFÍO PAÍS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO 30%	Justificación y coherencia de la(s) línea(s) de investigación que desarrolla el programa de doctorado se considera área de frontera y/o desafío país, en base al territorio donde está inserto el programa de doctorado y su aporte a la inter o transdisciplina.	30%

Los Comités de Evaluación, al utilizar la escala señalada para cada criterio y subcriterios de evaluación y teniendo en cuenta sus diferentes ponderaciones descritas anteriormente, entregarán un puntaje final de evaluación a cada postulación que será expresado con números enteros y decimales. De corresponder, a dicho puntaje final obtenido en la evaluación se les asignará la bonificación establecida en los numerales 7.7 y/o 7.8, de corresponder.

IV.- RÚBRICAS

Las rúbricas de evaluación señalan los criterios que determinan el puntaje final para cada "SUBCRITERIO".

CRITERIO 1. CAPACIDADES, NECESIDADES Y APOORTE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (40%).

Subcriterio 1.1 Justificación y coherencia de las capacidades y necesidades del programa de doctorado en relación con el Plan de Desarrollo Institucional/Diagnostico Institucional y su aporte a la descentralización y equidad del sistema de CTCI (30%).

Factores a considerar:

- El programa de doctorado demuestra ciertas necesidades y/o debilidades en sus capacidades de gestión que pudiesen ser corregidas, a través de este de instrumento y su ejecución.
- Claridad en la justificación de las capacidades y necesidades de fortalecimiento del programa de doctorado respecto al Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad postulante.
- El programa de doctorado evidencia una real necesidad de fortalecimiento para obtener en el corto plazo y/o mediano plazo la acreditación.

- Congruencia entre el Diagnóstico Institucional y las capacidades existentes, brechas, sus causas, deficiencias y el potencial de desarrollo del programa de doctorado.
- El financiamiento de este proyecto por sobre otros, aporta a la equidad y descentralización de las capacidades institucionales en sistema de CTCI.

Subcriterio 1.2 Aporte del programa de doctorado a la igualdad de género, inclusión y colaboración dentro del sistema de CTCI (10%).

Factores a considerar:

- El programa de doctorado evidencia en su desarrollo perspectiva de igualdad de género e inclusión.
- El programa de doctorado basa su desarrollo en mecanismos claros de colaboración con el resto del sistema de CTCI y sectores diferentes a la academia, como la empresa, el estado y la sociedad civil.
- En caso de proponer nuevas contrataciones de personas, en lo posible, estas deben aportar a la paridad de género dentro del programa.

CRITERIO 2. PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PROGRAMA DE DOCTORADO (30%)

Subcriterio 2.1 Justificación y fundamentación del proyecto de fortalecimiento del programa de doctorado, Plan de Acción y Cronograma en relación con el objetivo de la convocatoria. (15%)

Factores a considerar:

- El Proyecto de Fortalecimiento evidencia una clara justificación y fundamentación de la necesidad de fortalecer el programa de doctorado en relación con el objetivo de la convocatoria.

Subcriterio 2.2 Factibilidad de alcanzar las metas, enfocándose a cumplir los objetivos específicos de la convocatoria durante los 3 años de ejecución del proyecto de fortalecimiento (15%)

Factores a considerar:

- Existe un Plan de Acción y Cronograma viable, coherente que permita superar las debilidades y/o amenazas del programa de doctorado.
- Factibilidad de cumplir con los objetivos específicos de la convocatoria, en consideración con las brechas existentes en el programa de doctorado.

CRITERIO 3. DESARROLLO DE AREA DE FRONTERA Y/O DESAFÍO PAÍS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (30%)

Subcriterio 3.1 Justificación y coherencia de la(s) línea(s) de investigación que desarrolla el programa de doctorado se considera área de frontera y/o desafío país, en base al territorio donde está inserto el programa de doctorado y su aporte a la inter o transdisciplina. (30%)

Factores a considerar:

- Existe una clara justificación y coherencia en la(s) línea(s) de investigación que desarrolla/desarrollará el programa de doctorado dice relación con área de frontera y/o país.
- El Programa de Doctorado contiene dentro de sus líneas de investigación a desarrollar área de frontera y/o desafío país en base al territorio donde está inserto el programa de doctorado.
- La línea de investigación propuesta como área de frontera y/o desafío país tiene/tendrá un impacto real en el territorio en el cual se desarrolla/desarrollará el programa de doctorado.

- Aporte del área de frontera y/o desafío país a la generación de conocimiento en inter o transdisciplinas, valorando las sinergias entre distintas disciplinas.

*******FIN DE LA RÚBRICA*******